

BASES

CONCURSO DE CARTELES ANIMAYO 2015

El décimo Festival Internacional Animayo 2015, tiene entre sus objetivos principales la promoción y difusión de los cortometrajes y obras que contribuyan al desarrollo del lenguaje cinematográfico y audiovisual del mundo de la animación, los efectos especiales y los videojuegos.

1. CONVOCATORIA: Internacional.
2. PARTICIPANTES: Jóvenes a partir de 16 años, de cualquier nacionalidad y residencia, que deseen participar individualmente o de forma conjunta. Los participantes no pueden tener vinculación profesional ni comercial directa o indirecta con el Festival Animayo ni con ninguna de las empresas que patrocinan o colaboran.
3. FICHA DE INSCRIPCIÓN: Todos los participantes deberán rellenar el formulario de registro denominado "FICHA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO" al que acompañan estas bases, y que deberán remitirnos a través de la web www.animayo.com. No se aceptarán obras que no hayan sido previamente inscritas a través de dicho formulario, con aceptación vinculante de estas bases.
4. PREINSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS PARA VISUALIZACIÓN INICIAL: Una vez rellena la Ficha de Inscripción a Concurso con aceptación de las Bases, tendrán que remitirnos inicialmente su obra para visualización del Dpto. de Contenidos del Festival, a través de un email a carteles@animayo.com. En el asunto del envío deberán indicarnos concurso de carteles 2015, seguido del nombre del participante y el nombre de la obra. El peso máximo del archivo debe ser 1 mega.
5. INSCRIPCIÓN FINAL DE LAS OBRAS A CONCURSO: Tras la valoración de los trabajos, el Festival hará una preselección de 20 piezas oficiales, las cuales serán expuestas en la web como trabajos preseleccionados antes del 25 de marzo de 2015. Para ello nos pondremos en contacto directo con los participantes a través de los datos que figuran en la ficha de inscripción. En ese momento, y en un plazo de una semana, los preseleccionados tendrán que remitirnos su obra en calidad máxima a carteles@animayo.com a través de un servicio de almacenamiento de archivos en la nube, es decir, una página que permita subir su obra y que genere un enlace para poder compartirlo con nosotros. Sugerimos alguno de estos dos:

Dropbox (www.dropbox.com)

Wetransfer (www.wetransfer.com)

En el asunto del envío deberán indicarnos Concurso de Carteles 2015, seguido del nombre del participante y el nombre de la obra.
6. OBRAS A CONCURSO: Cada participante nos podrá enviar tantas obras como desee, siempre y cuando cumplan las condiciones recogidas en las bases. Cada obra deberá llevar una ficha de inscripción individual.
 - a. Plazo de Inscripción: El periodo de envío y recepción de las obras es del 10 de Abril de 2014 al 20 de Marzo de 2015.

- b. Han de ser de creación propia, originales e inéditas.
- c. Se permite cualquier tipo de técnica.
- d. Se aceptarán dibujos, fotografía, creaciones 3d o cualquier otra creación siempre que sean originales.
- e. El cartel podrá representar una o las tres vertientes del festival (animación, efectos especiales y videojuegos) y deberá incluir siempre el siguiente texto: "X Festival Internacional de Cine de Animación, Efectos Especiales y Videojuegos Animayo 2015"
- f. Medidas del cartel: 90x60 cms.
- g. Resolución mínima de obra final 300.
- h. El diseño deberá ir en posición vertical.
- i. Las obras no podrán llevar el nombre del autor o autora de manera visible.

7. La organización se reservará, a partir de la finalización del plazo del concurso, el derecho de explotación de la obra, pudiéndola utilizar como cartel final de imagen del festival, y en tal caso reproducirla adaptando la imagen a los diferentes formatos de promoción del evento (soportes y material gráfico).

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.

8. La dotación económica para el autor del cartel que resulte ganador será de 500 €.

El importe de la dotación económica está sujeto a los impuestos o retenciones vigentes según Ley, excepto de exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

9. El jurado será designado por el Comité de Producción de ANIMAYO.

El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases.

10. El veredicto se dará a conocer el día 25 de marzo de 2015 a través de la página web de Animayo (www.animayo.com) y se comunicará personalmente al ganador.

Los Premiados deberán aceptar el premio en un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la publicación de los resultados en la web de Animayo. Se entenderá que si el beneficiario no ha aceptado dentro del mencionado plazo, es que renuncia al premio. En caso de la aceptación del premio, el premiado dispondrá de un plazo máximo de un año para canjearlo.

11. Los 20 trabajos preseleccionados y no ganadores podrán ser expuestos en el marco del Festival.

12. LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL SUPONDRÁ:

— La plena aceptación de las presentes bases y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.

— La renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de Las Palmas de G.C. como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

ANIMAYO. quedará facultado para la suspensión del festival por motivos de fuerza mayor. La organización se reserva del derecho de modificar estas bases por causas ajenas que impliquen una modificación de algunos de los elementos estructurales que afecten a la misma.

Para cualquier duda que se derive de las presentes bases ponemos a disposición del usuario o participante la dirección de correo electrónico animayo@animayo.com

Las Palmas de Gran Canaria a 7 de Abril de 2014